



Guamal, 03 de agosto de 2026

CONSTANCIA ESTUDIO DE MERCADO

La presente constancia se elabora como soporte de los valores tomados para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: **"ADQUISICION E INSTALACION DE SOFTWARE PARA MODULO COMERCIAL Y/O FACTURACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO CON SOPORTE TECNICO PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL-META"**.

ESTUDIO DE MERCADO O ANALISIS ECONOMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser consultados a través de mecanismos como:

- a) Solicitud de cotizaciones.**
- b) Consulta de bases especializadas.
- c) Análisis de consumos y precios históricos.

De esta manera, se consolidan los valores de referencia que permiten establecer un rango objetivo y verificable para la contratación, asegurando que el presupuesto oficial refleje las condiciones reales del mercado y que la entidad cuente con elementos suficientes para la toma de decisiones.

En consecuencia, se presenta a continuación el cuadro de cotizaciones que resume los valores obtenidos en el estudio de mercado, constituyéndose en la base para la definición del presupuesto oficial del proceso.



No.	FASE	DESCRIPCION Y/O ACTIVIDADES	UNID	CANT	ENTREGA	COTIZACION	COTIZACION	COTIZACION	PROMEDIOS
1	MODULO DE SERVICIO PUBLICO	➤ Gestión de catastro de usuarios y predios El software deberá: 1. Administrar un catastro comercial con: ○ Usuarios: persona natural/jurídica, NIT/CC, información de contacto. ○ Predios: identificación catastral, dirección normalizada, código de ruta/sector, uso (residencial/no residencial), estrato. ○ Vínculo usuario-predio-servicio (un usuario con varios predios y varios servicios por predio). 2. Permitir clasificación conforme a Ley 142/1994 y CRA 943/2021: ○ Estratos 1 a 6, oficial, comercial, industrial, especial, etc. 3. Manejar historial de: ○ Cambios de titular, estrato, uso, direcciones. ○ Estados del servicio (activo, inactivo y retirado). 4. Incluir parametrización de: ○ Rutas de lectura y sectores ○ Tarifarias, multiusuarios, suscriptores especiales. ➤ Gestión de contratos y servicios El módulo deberá: 1. Registrar contratos de prestación de servicios por predio/usuario con: ○ Fecha de inicio, condiciones de prestación, tipo de servicio (aseo, otros). 2. Soportar modalidades: ○ Aforado y facturación por cuotas fijas o promedios según regulación. 3. Permitir administración de servicios conjuntos (factura conjunta de varios SPD) manteniendo liquidación independiente por servicio, conforme art. 147 Ley 142/1994 y lineamientos	Unidad	1	Software	\$36.554.622	\$36.134.454	\$33.193.277	\$35.294.118



Alcaldía de
Guamal

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GUAMAL

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO**

Nit: 800.098.193 - 6

No.	FASE	DESCRIPCION Y/O ACTIVIDADES	UNI D	CA NT	ENTREGA BLE	COTIZACION 01	COTIZACION 02	COTIZACION 03	PROMEDIOS
		de Superservicios sobre facturas conjuntas. ➤ Módulo de tarifas y estructura de cobro El módulo deberá: - Permitir parametrizar estructuras tarifarias por servicio: - Cargos fijos, cargos variables, otros cargos regulados (recolección, barrido, disposición en aseo, tratamiento, etc.). - Componentes definidos en las metodologías tarifarias CRA (CRA 853 para aseo) y CRA 943/2021 como resolución compilatoria. - Manejar: - Diferenciación por estrato, uso y nivel de consumo. - Esquemas de subsidios y contribuciones cruzadas, con parámetros vigentes de acuerdos municipales/departamentales y límites legales. - Permitir período de vigencia tarifaria (fecha de inicio/fin) y conservar histórico de cambios. - Calcular y mostrar en la factura: - Tarifa unitaria por actividad: (comercialización, recolección y transporte, barrido y limpieza, limpieza urbana, disposición final, tratamiento de líquidos y IAT). - Total por servicio y total general, permitiendo discriminación clara según directrices de "factura clara" de Superservicios. ➤ Facturación (incluida Facturación Electrónica DIAN) El módulo deberá: - Generar facturación periódica por ciclos: - Individual por servicio. - Conjunta de varios servicios en una misma factura (cuando aplique).							



Alcaldía de
Guamal

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GUAMAL

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO**

Nit: 800.098.193 - 6

No.	FASE	DESCRIPCION Y/O ACTIVIDADES	UNI D	CA NT	ENTREGA BLE	COTIZACION 01	COTIZACION 02	COTIZACION 03	PROMEDIOS
		2. Implementar los requisitos de Factura Electrónica de Venta establecidos por la DIAN: ○ Estructura, numeración y datos obligatorios según Resolución 042 de 2020, Resolución 165 de 2023 y anexos técnicos vigentes. ○ Integración con el sistema de facturación electrónica de la entidad (sea propio o de tercero). 3. Permitir: ○ Emisión de factura en PDF y envío por correo/medios electrónicos. ○ Impresión física cuando el usuario así lo requiera. 4. Gestionar: ○ Notas crédito/débito reguladas (ajustes de consumo, refacturación, devoluciones). ○ Reglas de redondeo y mínimos de facturación permitidos por norma. ➤ Gestión de pagos y cartera El módulo deberá: 1. Registrar pagos: ○ Recaudado a través de bancos, corresponsales, PSE, convenios externos (con integración por archivos planos o servicios web). 2. Manejar: ○ Aplicación automática de pagos a las facturas más antiguas o según reglas parametrizables. ○ Pagos parciales, acuerdos de pago y refinanciaciones. 3. Calcular: ○ Intereses de mora conforme norma vigente. ○ Estado de cartera por rango de antigüedad (0-30, 31-60, etc.). 4. Generar reportes:							



Alcaldía de
Guamal

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE GUAMAL

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO**

Nit: 800.098.193 - 6

No.	FASE	DESCRIPCION Y/O ACTIVIDADES	UNID	CANT	ENTREGABLE	COTIZACION 01	COTIZACION 02	COTIZACION 03	PROMEDIOS
		☐ Cartera por estrato, servicio, zona, ruta. ☐ Control de subsidios efectivamente otorgados y contribuciones recaudadas.							
Subtotal						\$38.554.622	\$38.134.454	\$33.193.277	\$35.294.118
								IVA	\$6.705.882
								TOTAL	\$ 42.000.000

REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES DEL SOFTWARE:

- El sistema de información debe estar ajustado a la normatividad legal vigente establecida por el gobierno nacional y diseñados de acuerdo con los lineamientos de las herramientas Web y Bases de datos relacionales.
 - El sistema de información debe estar construido bajo una arquitectura WEB con un diseño en un lenguaje que permita la ejecución directa del código fuente sin necesidad de una compilación específica para cada plataforma. Esto evitará la dependencia de un compilador particular y facilitará el despliegue en diferentes entornos sin necesidad de múltiples versiones o configuraciones del código.
 - Se requiere una solución de gestión de datos de código abierto que promueva independencia y continuidad operativa, sin estar atada a un solo proveedor o empresa. Esto asegura que el sistema pueda mantenerse y evolucionar de manera autónoma, lo que fomenta un modelo de negocio de soporte al cliente al dar una solución efectiva, competitiva.
 - El Software debe funcionar eficientemente en la Internet.
 - El Software debe ser escalable, es decir que no se degrade su rendimiento con el incremento sustancial de clientes, los cuales pueden ser incluidos en la medida que sean requeridos y para lo cual solo requieren de un explorador de Internet para acceder a este.
 - El software debe ser multiplataforma, es decir, debe operar eficientemente en diferentes sistemas operativos (Linux, Windows, Unix)
 - El software debe ser integrado y de base contable, para evitar la duplicidad de información y un esfuerzo adicional de digitación, además garantiza la consistencia de la información. Cualquier transacción que se haga desde un módulo diferente al de contabilidad, este se debe reflejar automáticamente y en línea en la contabilidad.
 - El Software debe tener una auditoría detallada de cada una de las transacciones efectuadas sobre la base de datos. Se debe poder consultar la información de la transacción (Fecha, Hora, Usuario, Acciones hechas.)
 - El software debe manejar seguridad por roles y perfiles de usuarios, para los diferentes accesos a los módulos y opciones dentro de los módulos.
 - El Software debe ser totalmente parametrizable, es decir que los usuarios puedan personalizarlo sin tener que acudir al contratista.
 - El software debe tener una interfaz de usuario común, de tal manera que en todos los módulos del sistema el usuario se encuentre con la misma presentación y comportamiento, facilitando de esta manera su uso.
- El software debe generar automáticamente todos los informes a las entidades de control en los formatos requeridos de acuerdo con el a normatividad vigente



NOTA 1: El valor estimado del presente proceso es de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 42.000.000) M/CTE. Los precios unitarios descritos en el cuadro anterior resultan del sondeo de mercado realizado, teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, el valor ponderado y los descuentos de ley que efectúa el municipio de Guamal para el presente proceso.

NOTA 2: El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Anexo cotización

COTIZACION 1. **STARTNET COLOMBIA SAS. – NIT 901.472.961-6**

COTIZACION 2. **IDEAL 10 S.A.S – NIT 900.633.164-0**

COTIZACION 3. **OSCAR JAVIER VILLALBA RUGELES – 17.446.291**

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA VARÓN GÓMEZ
Directora de Medio Ambiente y Aseo